

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Corrige Cuenta Presupuestaria)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/REJG/FMGR/MJCP/ACPO/fhm
28/06/2018, Dec. N° 125 .-/

SANTA CRUZ, 28 de Junio 2018

VISTOS:

En Memorándum N° 649.- de Directora de Desarrollo Comunitario (s) , y las facultades que otorga La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Memorándum N° 649, del 30/04/2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario, donde se solicita cancelación de factura N° 66531 con Orden de Compra N° 651 de fecha 03/05/2018 en donde utiliza Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.001.001.040.

Que, debido a que la Orden de Compra ya no puede Modificarse en el Portal de Compras y han sido publicadas en Transparencias, se hace necesario dictar un Decreto Exento para corregir las Codificaciones.

DECRETO EXENTO N° 1922.-/

1.- **PROCEDASE A MODIFICAR**, la siguiente Orden de Compra, de acuerdo a lo que se indica: Orden de Compra N° 651

DICE

215.22.04.001.001.040 “Organizaciones Comunitarias” por \$117.930.-

DEBE DECIR

215.22.04.001.001.040 “Organizaciones Comunitarias” por \$91.690.-

215.22.04.009.001.044 “Insumos, Repuestos, Acc. Comp. Org. Comunitarias” por \$26.240.-

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE en la Pagina Web del Municipio.-**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

RAFAEL E. JARA GONZALEZ

Administrador Municipal

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)